

#### **DEPARTAMENTO DEL META** MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4

#### SUBSECRETARIA DE RENTAS

FECHA DE VERSION **PAGINA** VIGENCIA 01 Febrero 01 DE 2016 1 DE 2 Documento Controlado



TRD. 151.19.04

# **RESOLUCION NO. 065** MARZO 02 DE 2018

Proceso 151.19.04.059.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

#### EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

## CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral 000100060036000, ubicado en FINCA EL DELIRIO VDA CAÑO GRANDE, de este Municipio, propiedad del Sr. BAQUERO BECERRA JOSE ELIDER, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.549.706 por el periodo gravable 2017.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2017, causado sobre el predio identificado con cédula catastral 000100060036000, ubicado en FINCA EL DELIRIO VDA CAÑO GRANDE, de este Municipio, propiedad del Sr. BAQUERO BECERRA JOSE ELIDER, en cuantía de UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL (\$1.129.000) PESOS M/CTE. Según liquidación oficial a continuación:

#### LIQUIDACIÓN DETALLADA

CODIGO CATASTRAL: 00-01-0006-0036-000  DIRECCION DE COBRO EL DE LIRIO VDA CANO GR C.C. O NIT: 000017549706  PROPIETARIO: BAQUERO BECERRA JOSE-ELIDE CÓDIGO PO STAL:				ANO GR A	ECIBO ANT IÑOS A PAGAR ECHA DE PAGO ILTIMO AÑO PA NATRICULA N°	2017	A 2017 06/2016 2016	ARE A M2 ARE A HE CT CON STRUID VALOR CÓDIGO CA	648 17 A 357 911000 TASTRAL AN		30/06/2016 DD - MM - AAAA
		See Tolley			DETALLE	DE PAGO				LESS	THE PARTY
AÑO	%MI TAR	AVALÚO	IMPPREDIAL	INT PREDIAL	CORMACARENA	INT	The same of the same	ALUMBRADO	MORA IAP	Otros	TOTAL
2017	6.0	150 404 000	916 000	212 000					0		0 14000

\$1.129.000 TOTAL:::::::::::







### **DEPARTAMENTO DEL META** MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4

### SUBSECRETARIA DE RENTAS

/ERSION	VIGENCIA	PAGINA
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2



Documento Controlado

TRD. 151.19.04

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 346 Acuerdo 029 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

> **NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE** JORGE LUIS GAONA AVILA SUBSECRETARIA DE RENTAS

> > NOTIFICACION

Nombre	
Cédula	ilviske, Liquidar ei Impuesto predial se al porturio gravulos 2017, casan
Calidad	6000, ubicado en FINCA EL DELINIO VO
Fecha	Hyvidación oficial a continuación:
Firma	ÖDARIUNG
Teléfono	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN
Dirección	a technology Strong Company (C.D. 1990)

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Dalsy Amézquita Murcia	Jorge Luis Gaona Ávila	Jorge Luis Gaona Ávila
Prof. Univ. Subsecretaria de Rentas	Subsecretario de Rentas	Subsecretario de Rentas

